

MARTES, 7 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-8713 *Notificación de sentencia 195/2015 en procedimiento de juicio de faltas 4475/2014.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas nº 0004475/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000195/2015

En Santander a 13 de abril de 2015.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 4475/2014, en el que han sido partes ANA MARTÍNEZ MIER como denunciante, y PATRICIA GARCÍA TARZÁN como denunciada.

FALLO

Condeno a PATRICIA GARCÍA TARZÁN como autora de una falta de amenazas del art. 620.2º CP a la pena de QUINCE DÍAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de NOVENTA euros (90 euros) con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a PATRICIA GARCÍA TARZÁN, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de junio del 2015.
La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2015/8713

CVE-2015-8713